



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

V LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

8 de marzo de 1994

Núm. 70

I N D I C E

Núms.	Páginas
PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION	
161/000036	2
Desestimación por la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas a adoptar para solucionar la situación que atraviesan la mayoría de las oficinas de Correos y Telégrafos en la Región de Murcia	
161/000067	2
Desestimación por la Comisión de Justicia e Interior de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a cumplir íntegramente las previsiones del artículo 18.1 del Estatuto de Autonomía de Cataluña y se transfiera a la Generalidad de Cataluña el personal siguiente: servicios administrativos del Ministerio de Justicia en relación con el Poder Judicial (personal laboral), servicios administrativos del Ministerio de Justicia en relación con el Poder Judicial (medios personales)	
161/000072	2
Desestimación por la Comisión de Justicia e Interior de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a expresar su voluntad de que se proceda a estudiar e impulsar la modificación de la Ley de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad para aumentar las competencias de organización, decisión y actuación de la Generalidad de Cataluña	
161/000098	2
Aprobación por la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para promover la utilización de catalizadores en los vehículos de las Administraciones Públicas, posibilitando el consumo de gasolina sin plomo como carburante de los mismos, así como enmienda formulada a dicha Proposición no de Ley	
161/000107	3
Aprobación por la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre mejora de la depuración de aguas residuales	

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000036

La Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente en su sesión del día 3 de marzo de 1994, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre medidas a adoptar para solucionar la situación que atraviesan la mayoría de las oficinas de Correos y Telégrafos en la Región de Murcia (número de expediente 161/36), presentada por el Grupo Parlamentario IU-IC, y publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 17, de 8-10-93.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000067

La Comisión de Justicia e Interior en su sesión del día 1 de marzo de 1994, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a cumplir íntegramente las previsiones del artículo 18.1 del Estatuto de Autonomía de Cataluña y se transfiera a la Generalidad de Cataluña el personal siguiente: servicios administrativos del Ministerio de Justicia en relación con el Poder Judicial (personal laboral), servicios administrativos del Ministerio de Justicia en relación con el Poder Judicial (medios personales) (número de expediente 161/67), presentada por el Grupo Parlamentario Federal IU-IC, y publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 35, de 7-12-93.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000072

La Comisión de Justicia e Interior en su sesión del día 1 de marzo de 1994, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a expresar su voluntad de que se proceda a estudiar e impulsar la modificación de la Ley de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad para aumentar las compe-

tencias de organización, decisión y actuación de la Generalidad de Cataluña (número de expediente 161/72), presentada por el Grupo Parlamentario Federal IU-IC, y publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 35, de 7-12-93.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de marzo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000098

La Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente en su sesión del día 3 de marzo de 1994, ha acordado aprobar con modificaciones, al haberse introducido la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Socialista al punto segundo, la Proposición no de Ley para promover la utilización de catalizadores en los vehículos de las Administraciones Públicas, posibilitando el consumo de gasolina sin plomo como carburante de los mismos (número de expediente 161/98), presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (CiU) y publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 46, de 28-1-94, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1.º En las adquisiciones de nuevos automóviles que sean precisos para su utilización en los distintos Ministerios, organismos autónomos u otros entes o empresas públicas dependientes del Estado, se soliciten vehículos que, si funcionan con gasolina, estén provistos de catalizador de origen de tres vías que los capacite para utilizar gasolina sin plomo.

2.º Dentro de las consignaciones presupuestarias, tome las medidas necesarias para que, antes del 31 de diciembre de 1996, los vehículos del Parque Móvil Ministerial tengan incorporado el catalizador a que se refiere el apartado anterior.»

A dicha proposición no de ley se ha formulado una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Catalán (CiU), para promover la utilización de catalizadores en los vehículos de las Administraciones públicas, posibilitando el consumo de gasolina sin plomo como carburante de los mismos, publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 46, de 28 de enero de 1994. (Número de expediente 161/000098.)

ENMIENDA

De sustitución del punto 2.º

«2.º Dentro de las consignaciones presupuestarias, tome las medidas necesarias para que, antes del 31 de diciembre de 1996, los vehículos del Parque Móvil Ministerial tengan incorporado el catalizador a que se refiere el apartado anterior.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 1994.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **Carlos Solchaga Catalán**.

161/000107

La Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente, en su sesión del día 3 de marzo de 1994, aprobó con modificaciones, al haberse introducido en sus propios términos la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, la Proposición no de Ley sobre mejora de la depuración de aguas residuales (número de expediente 161/107), presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 49, de 7-2-94.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, a lo largo del presente año envíe a esta Cámara, para su análisis y discusión en la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente, un Plan Nacional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales que defina y valore, de conformidad con las Comunidades Autónomas con competencias en la materia, las infraestructuras necesarias para el efectivo cumplimiento por España de la Directiva 91/271/CEE.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de marzo de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961